

Libro de Actas del Congreso  
Constituyente del Estado del Sur de  
Colombia. desde el 14. de Agosto  
de  
1830.

*Nota*

Al folio 92. se halla la constitución  
dada en Piobamba; y la dada p.<sup>a</sup>  
la Convención de Atambato en 1835. á p.<sup>a</sup> 112.

Acta de instalacion del Congreso Constituyente del Estado del Sur de Colombia.

En la Ciudad de Nechamba Capital de la Provincia del Chimbozo a los catorce dias del mes de Agosto del año del Señor de mil ochocientos treinta veinte de la Independencia se reunieron, y previa citacion, en el Palacio de S. J. el Jefe del Estado diez y seis Diputados electos por las Provincias de los tres Departamentos, cuyo número excede à las dos terceras partes del total requerido para la instalacion por el decreto de treinta i uno de Mayo proximo pasado.

En seguida se dispusieron dichos Señores y precedidos por su Ex.<sup>a</sup> à la Iglesia Matris, y habiendo asistido à una Misa solemne de Espiritu Santo, se trasladaron al Salon destinado à las sesiones en medio de un numeroso concurso de todas clases.

Colocado S. E. en su silla respectiva, y con asistencia del inscripto Secretario General, invito a los H. H. Diputados à prestar el juramento, como lo hicieron alternativamente en manos de S. E. conforme al Articulo 4.<sup>to</sup> del decreto arriba citado.

Pronunció despues S. E. un breve discurso en que dando cuenta de su administracion por el corto espacio de tiempo que ha transcurrido desde que tomó a su cargo lasriendas del Estado, exhortó a los Representantes à renovar sus funciones de una manera digna de ellos mismos, y à labrar la dicha de los pueblos que les han encargado el ejercicio de su soberania.

Acto continuo S. E. declaró legalmente instalado el Congreso constituyente del Sur, y se retiró, quedando concluido el acto. — El Secretario General escribio Johan Cardoso.

Es copia —

Por Man. Guzman

Por J. de Armas

Por J. de Armas